REVISTA GENERAL DE DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ISSN 1696-9626

DIRECTOR
Luis Enrique de la Villa Gil (Catedrático Emérito DTSS, Uam. Abogado)

SECRETARIO GENERAL
José Ignacio García Ninet (Catedrático Emérito DTSS, U. Barcelona)

N.º 22 JULIO 2010

ESTUDIOS

- Las indemnizaciones en los despidos colectivos.
  The legal compensation on a procedure of collective dismissal (RI §409330)
  Juan José Fernández Domínguez
  Análisis de los problemas prácticos que plantea la indemnización legal mínima por despido colectivo y las superiores acordadas en un expediente de regulación de empleo, tanto en su determinación y variantes, como en la forma y responsables del abono, plazo para efectuar el pago, beneficiarios y sus circunstancias y vías de reclamación judicial.

- Los alcances de la responsabilidad social de las empresas multinacionales : del grupo a la cadena de producción.
  The scope of corporate social responsibility in multinational firms: from group to chain of production (RI §409331)
  Wilfredo Sanguineti Raymond
  Elaborado en el marco del Observatorio de la Negociación Colectiva, el presente estudio centra su atención la evolución de una figura jurídica todavía en fase de consolidación: los acuerdos marco internacionales suscritos por empresas multinacionales. Su objeto es poner de manifiesto cómo estos instrumentos vienen evolucionando, desde su concepción inicial de medios de protección de un núcleo básico de condiciones laborales justas al interior de los grupos multinacionales, a mecanismos de garantía del respeto de los derechos laborales fundamentales en sus cadenas mundiales de producción.

- La delimitación del objeto del contrato para obra o servicio determinado en la negociación colectiva y en la jurisprudencia.
  The definition of the object of work or service contract for collective bargaining and the case law (RI §409332)
  Nancy Sirvent Hernández
  La excesiva temporalidad del mercado de trabajo español representa uno de los problemas que con mayor urgencia deben ser atendidos en orden a acabar con la dualidad existente entre trabajadores fijos y temporales. Este trabajo analiza algunas de las posibles causas que han dado lugar a esta situación, en particular, por lo que atañe al contrato para obra o servicio determinado, alertando sobre la existencia de altos niveles de utilización fraudulenta de este contrato y de un alto grado de impunidad en relación con este tipo de actuaciones. En atención a ello, se proponen algunas medidas de solución que van desde la intensificación de los sistemas de control administrativo y judicial, hasta reformas legislativas de más hondo calado.

- La jornada reducida en España y el modelo alemán : ¿un ejemplo a compartir?.
  The working time shortening in Spain. The German model, a example for Spain? (RI §409333)
  Rainer Fuchs y Martin Fröhlich
  El modelo alemán de la jornada reducida, de probada eficacia, ya se considera “mejor práctica” en la política europea de mercado laboral. Sin embargo, ¿son trasladables a otros países las experiencias alemanas? Para el año 2010 España ha reformado su normativa relativa a la suspensión total o parcial de la relación laboral y se ha orientado en el “modelo alemán” de la jornada reducida. El Gobierno y los agentes sociales están debatiendo una mayor aproximación al ejemplo alemán. De esta manera posiblemente crezca la aceptación, hasta ahora bastante escasa, de la jornada

reducida. Este informe estudia las posibilidades y las limitaciones del modelo de la jornada reducida en España.

- Efectividad de los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores extranjeros en situación irregular.
  Efficiency of the Labour and Social Security rights of the foreign workers in irregular situation (RI §409334)
  Jordi García Viña
  El fenómeno migratorio ha adquirido tal dimensión y tiene tales repercusiones en el orden económico, social, cultural y jurídico que exige por parte de los poderes públicos una actuación decidida en los diversos frentes. Esta complejidad se ve reflejada en la actuación de diferentes organismos con vocación supranacional, como son la Organización Internacional del Trabajo o la Unión Europea, en instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y puede observarse en las últimas decisiones judiciales y modificaciones normativas de los Estados, en este caso concreto, en España.

- Gestión pública y exclusión del ánimo de lucro como principio nuclear del sistema (español) de Seguridad Social.
  Public management and exclusion of profit intent as the system core principle of the (Spanish) Social Security (RI §409335)
  Antonio José Piñeyroa de La Fuente
  Se profundiza en el estudio acerca de si en el ámbito de la gestión de la Seguridad Social cabe hablar de la existencia de bases o presupuestos básicos que nos sirvan para caracterizar la protección social específica como tal. Y en este sentido, con independencia de otras posibles matizaciones más concretas o ceñidas particularmente a la propia realidad española, desdoblando entre lo que se consideran como principios nucleares o de desarrollo, la contraposición básica se refiere a la que diferencia entre gestión pública y gestión privada. Prescindiendo en este momento del alcance de la cobertura en sí misma y su obligatoriedad, como el otro punto importante a tener en cuenta, lo que se plantea es si esa cobertura puede, o no, llegar a gestionarse de algún modo por entidades que no sean públicas o pseudo-públicas sin que por ello se vea afectado sustancialmente el propio concepto de Seguridad Social en relación con el Derecho que la regula. Y en este sentido se concluye, como elemento decisivo a tener en cuenta a la hora de la resolución de esta cuestión, enlazando con el tema de la exclusión del ánimo de lucro, que por ello se destaca en el propio encabezamiento.

- Nuevas notas al accidente de trabajo “in itinere”.
  About of the accident on the way to and from work (RI §409336)
  Djamil Tony Kahale Carrillo
  El estudio lleva a cabo el análisis sobre el accidente de trabajo «in itinere», en el que se delimitan los elementos fundamentales constitutivos de accidente de trabajo. Para luego poder configurar los elementos concurrentes a este tipo de accidente: a) Teleológicos (que la finalidad principal y directa del trayecto del viaje esté determinada por el trabajo), b) Cronológico (que el accidente se produzca dentro del tiempo prudencial que normalmente se invierte en el trayecto), Topográfico (que se produzca en el trayecto habitual y normal que debe recorrerse desde el domicilio al lugar de trabajo y viceversa), c) Mecánico (que el trayecto se efectúe a través de un medio normal de transporte). Finalmente, en vista de la alta siniestralidad de accidentes de tráfico acontecidos, se propone la deslaboralización del accidente de trabajo «in itinere» por no guardar relación con las condiciones de trabajo, aunado al hecho que el empresario no puede establecer medidas preventivas frente a él.

LEGISLACIÓN

- La reforma laboral intempestiva, provisional, anodina y nebulosa. Comentario de urgencia al Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.
  The spanish labour reform, untimely, transitory, insubstantial and vague. A bird’s eye view upon the Royal Legislative Decree 10/2010, of urgent measures for the reform of labour market (RI §409337)
  Luis Enrique de la Villa Gil
  La reforma laboral ha hecho, finalmente, su aparición, pero el desencanto que ha traído consigo es todavía mayor que la ilusión depositada en una acción de gobierno esperada durante años para resolver los graves problemas del mercado de trabajo español. En el modo establecido en el RDL 10/10, la reforma carece de los mecanismos indispensables para conseguir los resultados prácticos e inmediatos que las relaciones laborales exigen, y pronto es aún para saber si el paso de ese RDL 10/10 por el Parlamento será suficiente para incorporar a su contenido todo lo que de momento le falta. Una reforma, en definitiva, intempestiva, transitoria, anodina y nebulosa que ni va a impedir la

pérdida de empleo ni va a crear significativamente puestos de trabajo.

JURISPRUDENCIA

- Ejercicio de un plan de stock options en los supuestos de despido declarado improcedente con anterioridad a la finalización del periodo de carencia. Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de julio de 2009.
  Exercise of a stock options plan and unfair dismissal ruled even before the vesting date has expired (analysis of the Supreme Court judgement of 15th of july 2009) (RI §409338)
  Icíar Alzaga Ruíz
  La sentencia que se comenta, dictada en unificación de doctrina, analiza varias cuestiones de interés en relación a las stock options como sistema retributivo de los trabajadores. Entre ellas destacan las siguientes: a) El ejercicio de un plan de stock options en los supuestos de despido declarado improcedente; y, b) Su ejercicio incluso en aquellos supuestos en los que no había finalizado el período de carencia de las opciones sobre acciones en el momento de producirse el despido del trabajador. Resuelve si un antiguo trabajador de la empresa puede reclamar el ejercicio de sus opciones sobre acciones, una vez extinguida su relación laboral por despido declarado improcedente y una vez finalizado el período de carencia.

DERECHO COMPARADO

- Efectos de la Crisis Global sobre la Seguridad Social de Sanidad y Pensiones en América Latina y el Caribe y Recomendaciones de Políticas.
  World Crisis Effects on Social Security in Latin America and the Caribbean: Lessons and Policies (RI §409339)
  Carmelo Mesa Lago
  En este libro [Efectos de la Crisis Global sobre la Seguridad Social, de Sanidad y Pensiones en América Latina y el Caribe y Recomendaciones de Políticas (Santiago de Chile, CEPAL, Serie Políticas Sociales, núm. 150, 2009, 76 pp.)], se afronta el estudio de los efectos de la crisis financiera global de 2008-2009, en los programas de seguridad social, sanidad y pensiones, respecto de 25 países de América Latina y el Caribe. La importancia de la obra estriba en el enfoque comparativo, la evaluación de los efectos sociales y económicos en todos los aspectos clave de la seguridad social, y las recomendaciones de políticas.

DOCUMENTOS

- La crisis mundial del empleo y sus perspectivas.
  The global jobs crisis and beyond (RI §409340)
  Diego de la Villa de la Serna
  La economía mundial está dando signos alentadores de recuperación. El FMI predice ahora un crecimiento económico superior al 3% en 2010, con Brasil, China e India a la cabeza del despegue económico. Además, como indica el presente Informe, la caída en el empleo está siendo inferior a la que cabía prever en función de crisis anteriores. De hecho, es probable que se haya evitado otra gran depresión gracias a las medidas de estímulo adoptadas por los gobiernos desde que se declaró la crisis.

LIBROS

- Anuario laboral para Abogados 2010. (RI §409341)
  Ignacio García-Perrote Escartín

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024